

Lobos, 10 de Julio de 2012.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 47/2012 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-18368/12 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2633**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2633

ARTÍCULO 1º: Determinase como monto mínimo de la/s sanción/es económica/s (multa/s) establecidas como penalidad/es por acción/es u omisión/es incluida/s en el Código de Penalidades (Ordenanza 749/83) el de un sexto (1/6) del sueldo categoría 10 del Escalafón Municipal Planta Permanente.-

ARTÍCULO 2º: Quedan exceptuados del monto mínimo establecido en al artículo 1º de la presente los artículos: 28º, 35º, 44º incisos b) y c), 50º (únicamente en exhibición del libro de Registro de Inspecciones), Artículo 51º, 52º, 109º incisos 4) y 7) ; y Artículo 10º inciso 2) del Capitulo X de la Ordenanza Impositiva vigente.-

ARTÍCULO 3º: Derógase el artículo 7º de la Ordenanza 749/83 en concordancia con lo dispuesto por el decreto ley 10.100/83.-

ARTÍCULO 4º: Deróganse los artículos 114º, 115º del Capitulo XI “Faltas contra el Tránsito”; y el Artículo 116º del Capitulo XII “Faltas contra el servicio de Transporte de Cosas y Personas” resultando de aplicación la Ley Nacional 24.449, Ley Pcial 13.927 y Dto Reglamentario N° 532/09 y la Ordenanza 940/86 y sus modificatorias y Ordenanzas 1108/ 88 y 1628/94, Ordenanza 1208/89.-

ARTÍCULO 5º: Derógase la pena de arresto por faltas de todo el articulado de la Ordenanza 749/83.-

ARTÍCULO 6º: Cúmplase, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

FIRMADO: HÉCTOR FRANCISCO SALA – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-